SIAMER CIA. LTDA.

Quito, 28 de junio del 2012

Señorita PAMELA JACQUELINE PUNINA PROAÑO Ciudad.

De mi consideración:

Por medio de la presente, me complace comunicarle que la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía SIAMER CIA. LTDA. reunida el día de hoy, tuvo el acierto de designarle a usted, GERENTE GENERAL de la compañía por el tiempo estatutario de dos años a contarse desde la inscripción del presente nombramiento en el Registro Mercantil. Las atribuciones y deberes del GERENTE GENERAL se encuentran detalladas en los Estatutos Sociales de la Compañía. Usted en su calidad de Gerente General ejercerá individualmente la representación legal, judicial, extrajudicial y la administración de la compañía sujetándose a las disposiciones de la Ley y del Estatuto Social.

La compañía SIAMER CIA. LTDA. se constituyó mediante escritura pública celebrada ante la Notaria Segunda del Cantón Quito, el 5 de Noviembre de 1985, inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Quito el 3 de diciembre de mismo año. Mediante Resolución de la Superintendencia de Compañías Nº SC.IJ.DJDL.Q.10.3355 del 16 de agosto del 2010, se aprueba la reactivación de SIAMER CIA. LTDA. EN LIQUIDACION.

Le deseo éxito en sus funciones.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA DEL CANTON QUITO De acuerdo con la facultad consignada en el Art. 1ro del Decreto No 2386 publicado en el Registro Oficia 564 del 12 de Abril de 1978, que amplio el Art. 18 de la Ley Notarial CERTIFICO que la copia que antecede es gual al ducumento pp

EL NOTA

Eduardo Ćrespo Tora

SECRETARIO AD-HOC

Atentamente

Quito, 28 de junio del 2012

Con esta fecha acepto el cargo de GERENTE GENERAL de la compañía SIAMER CIA. LTDA. y declaro que soy ecuatoriana, domiciliada en Quito, portadora de la cédula de ciudadanía Nº 171929654-1.

NOTARIA DECIMO SEPTIMA LINE PUNINA PROAÑO Shyris y Suecia Esq. Dr. Remigio Poveda V.

Certifico que la firma de la señorita Pamela Jacqueline Punina Proaño es la que usa en todos sus actos públicos y privados.

Eduardo Crespo Toral

SECRETARIO AD-HOC

